



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. ALBERTO SÁNCHEZ PALACIOS

“2014: Austeridad, Transparencia, Buen Gobierno”

Hermosillo, Sonora a 18 de Marzo del 2014.

A LA CIUDADANIA EN GENERAL
Presente.-

De la manera más atenta, conforme lo establece el Art. 17 Bis de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora fracción VII.- ***Listado de de patentes de notarios otorgadas, en terminos de la Ley respectiva,*** me permito notificar a usted, que:

“SU PUBLICACIÓN NO APLICA a esta Entidad”, cuya atribución compete a la Secretaria de Gobierno del Ejecutivo del Estado, con fundamento en la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con el Apartado Primero de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, emitidos por el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora (ITIES),” Capitulo Segundo, De la Difusión de la Información Básica, Art. 19.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

C.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustaunau. Director General de DIF Sonora.